

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/85 de 2 de Abril, por Resolución de Alcaldía nº 770/ 2022 de 30 de noviembre de 2022, se ha acordado delegar el ejercicio de esta Alcaldía, desde el día 12 al 14 de diciembre de 2022 ambos inclusive, por ausencia del titular, en el Primer Teniente de Alcalde Don Luis Blanco Casero.

En Torralba de Calatrava, 30 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 3853

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>